



NANCY BARGMANN
DIRECTOR

State of California—Health and Human Services Agency
Department of Developmental Services
1215 O Street, Sacramento, CA 95814
www.dds.ca.gov



GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

18 de marzo de 2024

PARA: DIRECTORES EJECUTIVOS DEL CENTRO REGIONAL

ASUNTO: CAMBIO AL CÓDIGO DE ESTATUS “U” (ELEGIBILIDAD PROVISIONAL)
EN SANDIS

El propósito de esta correspondencia es informar a los centros regionales que el uso del código de estado “U” (elegibilidad provisional) en SANDIS se ha ampliado más allá de los niños de 3 y 4 años de edad para incluir también a los niños menores de 3 años.

Antecedentes

En seguimiento a la correspondencia del [5 de agosto de 2021](#) sobre el mismo asunto, y de acuerdo con las enmiendas recientes al Código de Bienestar e Instituciones (W&I) 4512(a), un niño menor de cinco años puede ser considerado provisionalmente elegible para los servicios del centro regional si el niño tiene una discapacidad que no es exclusivamente de naturaleza física y presenta limitaciones funcionales significativas en al menos dos de las siguientes áreas de actividad importante en la vida, según lo determine un centro regional:

1. Cuidados personales
2. Lenguaje receptivo y expresivo
3. Aprendizaje
4. Movilidad
5. Autodirección

Código de estado “U”

El Departamento de Servicios de Desarrollo (Departamento) trabajó con SANDIS para ampliar el grupo de personas para quienes podría aplicarse el código de estado “U” para incluir también a niños menores de 3 años. Informe a su personal de gestión de casos, operadores del sistema y otro personal, según sea necesario, sobre este cambio.

El Departamento está considerando información y orientación que sería útil para los centros regionales en la implementación del reciente cambio estatutario que extendió la elegibilidad provisional a los niños menores de 3 años.

Si tiene alguna pregunta sobre esta correspondencia, comuníquese conmigo a brian.winfield@dds.ca.gov o al (916) 654-1897.

Atentamente,

Original firmado por:
Brian Winfield
Director Adjunto Jefe

cc: Vea la página siguiente.

cc: Administradores del Centro Regional
Directores de Servicios al Consumidor del Centro Regional
Directores de Servicios Comunitarios del Centro Regional
Asociación de Agencias de Centros Regionales
Ernie Cruz, Departamento de Servicios de Desarrollo
Maricris Acon, Departamento de Servicios de Desarrollo
Jim Switzgable, Departamento de Servicios de Desarrollo